COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D. N° 387.725

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el local del Centro Financiero N° 4 del Comando Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1.792, siendo las ocho horas del día 18 de marzo del año dos mil veinte y uno, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular del COMFAER N° 92 de fecha 15 de marzo de 2021, presidida por el **MY DCEM CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE**, Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA** y la **SA AVC SILVIA MARIBEL ACOSTA PÁEZ,** a los efectos de evaluar que las ofertas cumplan con los requisitos legales y técnicos establecidos en la Carta de Invitación del proceso de Contratación Directa N° 18/2021 - **"Adquisición de Pasajes Aéreos"**, con **ID N° 387.725**.

El presidente del C.E. da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 5.695/2019 en su Capítulo VII PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS Artículo 30 *"**Cantidad mínima de oferentes**. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, **la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas** o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado."* para realizar la evaluación del presente llamado.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Contratación Directa N° 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS"**

- Una **Primera Fase** en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase** en la que se procederá a la evaluación técnica y formal de la oferta.
- Una **Tercera Fase** en la que se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, que reúna los requisitos exigidos en la Carta de Invitación
- Una **Cuarta Fase** se procede que contenga las conclusiones finales y la recomendación cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 18/2021 **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS",** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por el siguiente oferente:

- **SENSICRED S.A.**

1. ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta fue analizada bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

N°	Empresa	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	SENSICRED S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D. Nº 387.725

La empresa **SENSICRED S.A. "CUMPLE"** con la presentación de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación, conforme se detalla más arriba, por lo tanto es apta para ser evaluada en la siguiente fase.

Acto seguido se procede a la evaluación de las documentaciones de carácter formal, requeridas en la Carta de Invitación del presente proceso;

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**SENSICRED S.A.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
c) *Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**

FACTORES DE EVALUACIÓN	**SENSICRED S.A.**
1. Copia simple del Certificado de IATA.	**CUMPLE**
2. Copia simple de resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	**CUMPLE**
3. Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	**NO CUMPLE**
4. Nómina del personal, acompañada de los contratos y la planilla del IPS y constancia de que los mismos cuentan con capacitación.	**NO CUMPLE**
5. Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario N° 2 del Anexo D "Formularios"	**CUMPLE**

Siguiendo con la evaluación de la oferta y verificando los documentos legales exigidos en la Carta de Invitación, el oferente **SENSICRED S.A.** no presenta las siguientes documentaciones:

- Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado).
- Nómina del personal, acompañada de los contratos y la planilla del IPS y constancia de que los mismos cuentan con capacitación.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D. Nº 387.725

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por la empresa SENSICRED S.A., conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24 hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitida a la firma más arriba mencionada.

En este estado, siendo las 10:30 hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el lunes 22 de marzo de 2021, a las 09:00 hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que la empresa **SENSICRED S.A.** ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que "CUMPLE" con el criterio de evaluación.

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE

En esta fase se procede a evaluar la oferta en su carácter técnico (especificaciones técnicas) y documentaciones de carácter formal

La empresa **SENSICRED S.A.,** presentan en su Carta de Oferta las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo C "LISTA DE SERVICIOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS", de la Carta de Invitación.

CRITERIO	OFERENTES	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**SENSICRED S.A.** **Representantes:** Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 María R. Ocampos de A. CI: 652.313 Leticia Alvarenga de Centurión CI: 1590479	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**SENSICRED S.A.** **Representantes:** Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 María R. Ocampos de A. CI: 652.313 Leticia Alvarenga de Centurión CI: 1590479	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**SENSICRED S.A.** **Representantes:** Luis E. Alvarenga O. CI: 309.766 María R. Ocampos de A. CI: 652.313 Leticia Alvarenga de Centurión CI: 1590479	SATISFACTORIO	CUMPLE

El C.E. verifica los datos de los miembros constituidos de cada empresa conforme al cuadro detallado más arriba, en el que se constata que **NO REGISTRAN DATOS** en el Sistema Nacional de RRHH (SINARH).

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D. Nº 387.725

3. ANÁLISIS EN SU TERCERA FASE

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIO	SENSICRED S.A.	RESULTADO
Porcentaje cotizado	70 PUNTOS	**CUMPLE**
Experiencia	18 PUNTOS	**CUMPLE**
Personal calificado	12 PUNTOS	**CUMPLE**

Al considerar los criterios de Adjudicación, este Comité de Evaluación constata que la empresa **SENSICRED S.A.,** cumple con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Teniendo en cuenta lo descripto más arriba, y los criterios de evaluación establecidos en la Carta de Invitación, el Comité determina que la empresa **SENSICRED S.A.,** reúne los requisitos exigidos en los diferentes puntos de este proceso de evaluación, por lo que se concluye que **"CUMPLE".**

4. ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE

ADJUDICAR: a la empresa **SENSICRED S.A.,** para la Contratación Directa Nº 18/2021 "Adquisición de Pasajes Aéreos", conforme se detalla:

Ítem	Código	Descripción- Cobertura requerida	Porcentaje cotizado
1	78111502-002	Provisión de pasaje aéreo internacional	0%

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021, es de: **Monto Máximo Gs. 98.470.000** (Guaraníes noventa y ocho millones cuatrocientos setenta mil), y **Monto Mínimo Gs. 49.235.000** (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos treinta y cinco mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el **Artículo 27 y 28, de la Ley 2051** de Contrataciones Públicas y el **Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 2.992** que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a la recomendación formulada.

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 18/2021 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS" I.D. Nº 387.725

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero Nº 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día lunes veinte y dos de marzo del año dos mil veintiuno, suscribiendo el presente Informe.

SILVIA M. ACOSTA PÁEZ
SA AVC – MIEMBRO DEL C.E.

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SOM AVC - MIEMBRO DEL C.E.

CRISTHIAN DAVID BRITOS DAPONTE
My DCEM – PRESIDENTE DEL C.E.